

CÓRDOBA, 22 nov 2019.-

VISTO:

La carrera universitaria de pregrado “Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo” y su plan de estudios creada por medio de la Resolución Rectoral N° 250/2019;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°250/2019 se creó la Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo a dictarse en la Facultad de Turismo y Ambiente.

Que en la referida resolución se aprueba el plan de estudios en el cual se consigna la malla curricular.

Que a los fines de la construcción de la trayectoria formativa en la carrera por parte del estudiante, corresponde establecer el plan de correlatividades entre las diferentes unidades curriculares que integran el plan de estudios.-

Que la Facultad eleva un proyecto de correlatividades de unidades el cual cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica.

Que en este sentido corresponde hacer lugar y aprobar el régimen de correlatividades de unidades curriculares que integran el plan de

estudios de la Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo creada por Resolución Rectoral N° 250/2019.

Que siendo la Universidad Provincial de Córdoba la autoridad máxima en materia de educación universitaria conforme lo establece la Ley N° 9375 y modificatoria en su art. 2°: La Universidad Provincial de Córdoba se integra al sistema educativo como órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial, articulándose con los demás niveles educativos y colaborando con los mismos en su evaluación, planificación y formación de recursos humanos, especialmente con las instituciones de educación superior.”

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley N° 9375 y su modificatoria, corresponde a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de mis atribuciones;

**LA Rectora Normalizadora
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *APRÚEBESE el régimen de correlatividades de unidades curriculares de la Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo creada por Resolución Rectoral N° 250/2019, que en Anexo se acompaña y forma parte de la presente resolución.*

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0251.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

Anexo

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GUÍA DE TURISMO

Régimen de correlatividades válido para la Resolución Rectoral N°
0250/2019

Unidad curricular	Para cursar	Para rendir
11-Lengua extranjera con fines específicos 3	Regularizada 01-Lengua extranjera con fines específicos 1	Aprobada 01-Lengua extranjera con fines específicos 1
12-Lengua extranjera con fines específicos 4	Regularizada 02-Lengua extranjera con fines específicos 2	Aprobada 02-Lengua extranjera con fines específicos 2
13-Práctica profesionalizante 2	Regularizada 03-Práctica profesionalizante 1	Aprobada 03-Práctica profesionalizante 1
18-Historia de los movimientos artísticos y culturales 2	Regularizada 09-Historia de los movimientos artísticos y culturales 1	Aprobada 09-Historia de los movimientos artísticos y culturales 1
20-Lengua extranjera con fines específicos 5	Regularizada 11-Lengua extranjera con fines específicos 3	Aprobada 11-Lengua extranjera con fines específicos 3
21-Lengua extranjera con fines específicos 6	Regularizada 12-Lengua extranjera con fines específicos 4	Aprobada 12-Lengua extranjera con fines específicos 4
22-Práctica profesionalizante 3	Regularizada 13-Práctica profesionalizante 2	Aprobada 13-Práctica profesionalizante 2
26-Comercialización de servicios de guiado	Regularizada 14-Organización y gestión de empresas de servicios turísticos	Aprobada 14-Organización y gestión de empresas de servicios turísticos

28-Diseño de circuitos	Regularizadas 06-Espacio turístico cordobés 16-Espacio turístico argentino y americano 24-Espacio turístico universal	Aprobadas 06-Espacio turístico cordobés 16-Espacio turístico argentino y americano 24-Espacio turístico universal
------------------------	---	---



[Handwritten signature]
 Lic. Raquel Krawchik
 Rectora Normeizadora
 Universidad Provincial de Córdoba